



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 24 SEP 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000155/2014 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, al Sr. GIBILISCO, PABLO EZEQUIEL (DNI N° 31.964.260) obtenido en la Sede PUERTO MADRYN.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 459 / 14


Dra. María Leticia Forcellas
Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. María Leticia Forcellas
Decana
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.